

INSTRUCTIVO OFICIAL DE ADMISIONES

PROGRAMA JÓVENES A LA U

TERCERA CONVOCATORIA

**CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN
LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE:**

FACULTAD TECNOLÓGICA			
Proyecto Curricular	Créditos Académicos	Título	Código SNIES
Tecnología en Sistemas Eléctricos de Media y Baja Tensión tecelectrica@udistrital.edu.co	104	Tecnólogo(a) en Electricidad de Media y Baja Tensión	110110
Tecnología en Electrónica Industrial tecelectronica@udistrital.edu.co	107	Tecnólogo(a) en Electrónica	109236
Tecnología en Mecánica Industrial tecmecanica@udistrital.edu.co	106	Tecnólogo(a) en Mecánica	106135
Tecnología en Gestión de la Producción Industrial tecindustrial@udistrital.edu.co	97	Tecnólogo (a) en Gestión de la Producción Industrial	105724
Tecnología en Sistematización de Datos tecsistematizaciondatos@udistrital.edu.co	108	Tecnólogo(a) en Sistematización de Datos	8675
Tecnología en Construcciones Civiles teconsciviles@udistrital.edu.co	103	Tecnólogo (a) en Construcciones Civiles	6567
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN			
Comunicación Social y Periodismo com.social.periodismo@udistrital.edu.co	160	Comunicador (a) Social y Periodismo	106628
Archivística y Gestión de la Información archivistica@udistrital.edu.co	160	Profesional en Archivística y Gestión de la Información Digital	106629
Licenciatura en Física licfisica@udistrital.edu.co	160	Licenciado(a) en Física	913
Licenciatura en Biología licbiologia@udistrital.edu.co	146	Licenciado(a) en Biología	915
Licenciatura en Química licquimica@udistrital.edu.co	151	Licenciado(a) en Química	916
Licenciatura en Matemáticas licmatematicas@udistrital.edu.co	141	Licenciado(a) en Matemáticas	106349
Licenciatura en Ciencias Sociales lsocial@udistrital.edu.co	160	Licenciado(a) en Ciencias Sociales	106211
Licenciatura en Educación Infantil licpedagogiainfantil@udistrital.edu.co	153	Licenciado(a) en Educación Infantil	107201
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana liceduhlc@udistrital.edu.co	154	Licenciado(a) en Humanidades y Lengua Castellana	106212

Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés lebei@udistrital.edu.co	153	Licenciado(a) en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	106332
Licenciatura en Educación Artística licartistica@udistrital.edu.co	141	Licenciado(a) en Educación Artística	106395
FACULTAD DE INGENIERÍA			
Ingeniería Electrónica ingelectronica@udistrital.edu.co	163	Ingeniero(a) Electrónico(a)	919
Ingeniería Eléctrica ingelectrica@udistrital.edu.co	164	Ingeniero(a) Eléctrico(a)	16877
Ingeniería Industrial ingindustrial@udistrital.edu.co	164	Ingeniero(a) Industrial	920
Ingeniería de Sistemas ingsistemas@udistrital.edu.co	180	Ingeniero(a) de Sistemas	918
Ingeniería Catastral y Geodesia ingcatastral@udistrital.edu.co	160	Ingeniero(a) Catastral y Geodesta	917
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES			
Física fisica@udistrital.edu.co	145	Físico(a)	108774
Química quimica@udistrital.edu.co	145	Químico(a)	108775
Biología biologia@udistrital.edu.co	144	Biólogo(a)	108776
Matemáticas matematicas@udistrital.edu.co	140	Matemático(a)	16169
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE			
Administración Deportiva admdeportiva@udistrital.edu.co	160	Profesional en Administración Deportiva	14060
Ingeniería Forestal iforestal@udistrital.edu.co	164	Ingeniero(a) Forestal	921
Ingeniería Topográfica ingtopografica@udistrital.edu.co	162	Ingeniero(a) Topográfica	4978
Ingeniería Ambiental ingambiental@udistrital.edu.co	162	Ingeniero(a) Ambiental	12956
Ingeniería Sanitaria ingsanitaria@udistrital.edu.co	162	Ingeniero(a) Sanitaria	91454
Administración Ambiental admambiental@udistrital.edu.co	160	Administrador(a) Ambiental	11845
Tecnología en Saneamiento Ambiental tecsanea@udistrital.edu.co	107	Tecnólogo(a) en Saneamiento Ambiental	14732
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos gservis@udistrital.edu.co	105	Tecnólogo(a) en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	10158
Tecnología en Levantamientos Topográficos teclevatopo@udistrital.edu.co	99	Tecnólogo(a) en Levantamientos Topográficos	106175

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Lea totalmente el presente instructivo antes de realizar cualquier trámite, esto con el fin de evitar inconvenientes al momento de realizar la inscripción, absténgase de recibir cualquier tipo de ayuda de personas distintas a las de la Oficina de Admisiones y/o atención al ciudadano de la Universidad Distrital.
2. Para poder hacer la Inscripción el aspirante deberá realizar el Pre-Registro como se indica en la página Web de la Universidad <https://www.udistrital.edu.co/admisiones-pregrado> , módulo de inscripciones paso # 2, <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/admisiones/> así como, la generación y pago del recibo de inscripción como se describe en el paso # 3
3. Es responsabilidad **exclusiva** de cada aspirante el diligenciamiento del formulario de inscripción vía página web, una vez cancelado los valores respectivos como se indica en el paso # 3 <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/admisiones/> del presente instructivo.
4. Las fechas establecidas para cada uno de los procesos definidos en el presente instructivo, son de **estricto cumplimiento** por parte de los aspirantes.
5. Cada aspirante es responsable del manejo y uso del pago de la inscripción a un programa de pregrado de la Universidad.
6. Señor aspirante, usted puede inscribirse a más de un proyecto curricular y para ello deberá pagar por separado cada inscripción al proyecto que aspire ingresar, para lo cual deberá generar un recibo para cada uno de los programas a los que aspire ingresando con el mismo usuario y clave que le fue generada al momento de realizar el pre-registro. En caso de ser admitido a más de un proyecto curricular, sólo podrá matricularse en uno de ellos.
7. La selección de aspirantes admitidos, se hará por los mayores puntajes del examen de Estado Saber 11 y/o (ICFES).
8. El viernes 26 de agosto 14:00 **último día de plazo** para la entrega de soportes y legalización de las inscripciones, a través del correo electrónico jovenesalau@udistrital.edu.co

REQUISITOS MÍNIMOS PARA JÓVENES A LA U TERCERA CONVOCATORIA

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN COVENCIONAL Y

FOMENTO T&T

En consonancia con el calendario académico del 2022-III, se establecen las siguientes consideraciones como requisitos mínimos para la postulación de Jóvenes a la U tercera convocatoria:

- Haber presentado la prueba de Estado (ICFES y Saber 11) para el acceso a la Educación Superior. Se tendrá en cuenta únicamente los mayores puntajes ponderados del examen de estado ICFES y SABER 11. La Asignación de Cupos será directamente proporcional a la demanda de aspirantes inscritos, teniendo en cuenta el tipo de examen que se ACREDITE en el momento de la inscripción; es decir, exámenes de estado SABER 11 presentados posterior al año 2014 y los aspirantes que se postulen con un examen de estado ICFES presentado con anterioridad al año 2014.

- Jóvenes hasta 28 años egresados de colegios de Bogotá
- No tener una matrícula activa en algún programa de Educación Superior
- No ser egresado de un programa de educación superior
- No haber cursado y/o haber estado cursando un programa de Educación Superior
- Realizar el pre-registro a través de la página web <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/admisiones/>
- Realizar el pago del pin de inscripción
- Puntajes mínimos de inscripción de acuerdo a cada Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN	200
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES	260
FACULTAD TECNOLÓGICA	N/A
FACULTAD DE INGENIERÍA	280
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE	280
FACULTAD DE ARTES ASAB	250

Nota: Se tendrán en cuenta los puntajes más altos para el proceso de admisión. Los proyectos curriculares de la Facultad de Medio Ambiente como Administración Deportiva, Ingeniería Sanitaria, Administración Ambiental, Tecnología en Gestión Ambiental, Tecnología en Saneamiento Ambiental y Tecnología en Levantamientos Topográficos, no tienen puntaje mínimo de Inscripción

PRE – REGISTRO

El proceso de pre - registro se realizará entre el **22 agosto de 2022 y el 25 agosto del 2022 hasta las 14:00.**

Recomendaciones al momento de realizar el pre–registro:

1. Para poder realizar la inscripción en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uno de los programas académicos de pregrado que actualmente se ofertan, el aspirante debe realizar el proceso de pre-registro, el cual se realizará ingresando al link <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/admisiones/> de pre-registro, digitado la siguiente información:
 - Nombres y apellidos
 - Tipo de documento actual
 - Número de documento actual
 - Fecha de expedición del documento
 - Correo electrónico

2. Una vez el aspirante ingrese la anterior información, el sistema enviará al correo electrónico registrado, la clave de ingreso con la cual podrá acceder al link de generación y/o pago del pin de inscripción.

3. Solo se podrá realizar el pre-registro ingresando un correo electrónico personal que no haya sido utilizado en algún trámite con la universidad.

4. Señor aspirante debe tener en cuenta que, al realizar el pre-registro, no significa estar inscrito en el proceso de admisiones, su inscripción quedará formalizada una vez se realice el pago de la misma (**PSE y/o presencialmente en cualquier sucursal del Banco de Occidente**), y se diligencien los datos requeridos en el paso # 4 del módulo de inscripciones en línea.

PROCEDIMIENTO PARA GENERAR EL RECIBO Y/O PAGO DEL PIN DE INSCRIPCIÓN.

El pago de la inscripción para el proceso de admisiones del programa de Jóvenes a la U del segundo periodo académico del año 2022, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se debe realizar desde el **22 agosto de 2022 y hasta el 25 de agosto 2022 hasta las 14:00.**

Valor de la inscripción:

Noventa Mil Novecientos Pesos (\$100.000)

Entidad Bancaria utilizada únicamente para el recaudo: Banco de Occidente

1. Para poder generar el recibo de pago de inscripción el aspirante deberá ingresar al módulo de admisiones y digitar su usuario y clave <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/admisiones/>
2. El usuario es el número del documento de identidad ingresado en el momento de realizar el pre registro.
3. La clave, es la asignada por el sistema de admisiones, la cual fue remitida al correo electrónico registrado al momento de realizar el pre - registro.
4. Una vez generado el recibo de pago de la inscripción este podrá ser cancelado por PSE o en cualquier sucursal del Banco de Occidente, para esto se deberá llevar impreso este recibo en impresora láser. (**NO realizar el pago por corresponsales bancarios**)
5. Después de haber realizado el pago del recibo de la inscripción, debe ingresar a diligenciar su inscripción, la cual se realiza inscripción en línea. <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/admisiones/>

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y SU LEGALIZACIÓN

La inscripción del programa Jóvenes a la U del segundo periodo académico del año 2022, en la Institución, se debe realizar entre el **22 de agosto y el 26 agosto de 2022 hasta las 14:00** en la página web de la Universidad por el link de **Inscripción en Línea** <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/admisiones/>

Recomendaciones al momento de realizar la inscripción:

1. Se debe contar con el usuario y clave para tal fin, como se describió anteriormente.
2. Al realizar la inscripción, el aspirante manifiesta conocer y haber leído el Instructivo Oficial de Admisiones del SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022, y acepta todas las condiciones, requisitos, normas y disposiciones internas contempladas para esta convocatoria por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
3. Al momento de realizar la inscripción se deberá contar con una impresora con el fin de poder imprimir su comprobante de inscripción, que es el único documento válido o soporte de inscripción con la Universidad.
4. El aspirante que realiza una inscripción, acorde con la ley 1581 de 2012, autoriza de manera expresa e inequívoca, que los datos personales sean tratados conforme a las funciones propias de la Universidad, en su condición de Institución de Educación Superior.

Legalización de la inscripción:

La legalización de las inscripciones se realiza enviando obligatoriamente al correo electrónico jovenesalau@udistrital.edu.co en un solo archivo PDF, los siguientes documentos que se listan a continuación, a más tardar **el día 26 de agosto a las 14:00:**

1. Comprobante de inscripción.
2. Diploma y/o acta de grado de Bachiller el cual debe indicar que su expedición fue en la ciudad de Bogotá. D.C.
3. Certificado expedido por el Colegio donde terminó sus estudios de bachillerato, en el cual se indique el valor mensual de la pensión pagada por el aspirante.
4. Certificado de estrato socioeconómico de residencia del aspirante; certificación que puede ser expedida por las Juntas de acciones comunales y/o una autoridad competente.
5. Declaración de Renta y/o Certificado de Ingresos y Retenciones de quien costeará los estudios. Este certificado debe ser expedido en formato de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En caso de trabajadores independientes o familiares no declarantes debe presentarse el certificado de no contribuyente
6. Tarjeta o reporte del examen de estado ICFES o SABER 11
7. Documento de identidad
8. Registro Civil de nacimiento
9. Certificado de la condición de inscripción especial (*solamente en el evento de haber realizado una inscripción especial*)

PROCESO DE SELECCIÓN Y/O ADMISIÓN.

El proceso de admisión y selección de los futuros estudiantes se realizará teniendo en cuenta únicamente los mayores puntajes del examen de estado ICFES y SABER 11.

La Asignación de Cupos será directamente proporcional a la demanda de aspirantes inscritos, teniendo en cuenta el tipo de examen que ACREDITE en el momento de la inscripción; es decir, exámenes de estado SABER 11 presentados posterior al año 2014 y

los aspirantes que se postulen con un examen de estado ICFES presentado con anterioridad al año 2014.

EJEMPLO

Si para 30 cupos se inscriben 110 aspirantes discriminados así:

- Aspirantes que presentaron su examen de estado Saber 11 posterior al año 2014: 90 aspirantes.
- Aspirantes que presentaron su examen de estado ICFES anterior al año 2014: 20 aspirantes.

Para determinar el porcentaje de la demanda de cada grupo que entra a ser admitida, se efectuará la siguiente operación:

$$110 \longrightarrow 100\%$$

$$90 \longrightarrow x$$

Como resultado de la operación anterior, se tiene:

- X: Aspirantes que presentaron su examen de estado ICFES saber 11 posterior al año 2014: 81%
- X: Aspirantes que presentaron con un examen de estado ICFES anterior al año 2014: 19%

Estos porcentajes se multiplicarán por el total de cupos de cada Proyecto Curricular, cuyo resultado para el ejemplo será:

- Aspirantes que se presentaron con un examen de estado ICFES saber 11 posterior al año 2014: los primeros 25 aspirantes con mayor puntaje tendrían derecho al cupo
- Aspirantes que presentaron su examen de estado ICFES anterior al año 2014 los primeros 5 aspirantes con mayor puntaje tendrían derecho al cupo.
- Luego se establecerá un listado de admitidos y opcionados, de acuerdo al tipo de aspirantes

INHABILIDADES

Se encuentra inhabilitado para ingresar como estudiante de pregrado a la Universidad Distrital, Artículo 11 [Acuerdo 027 de 1993 del Consejo superior Universitario \(Estatuto Estudiantil\)](#), quien:

1. Esté matriculado en un programa de pregrado en la Universidad Distrital y aspire a ingresar a primer semestre en otro programa de pregrado de la misma.
2. Esté matriculado en un programa de pregrado en otra Universidad Oficial.
3. Tenga título profesional universitario.
4. Haya sido parte de un programa de educación superior en alguna Universidad, y no terminó sus estudios.
5. Falsifique información o documentación presentada a la Universidad para efectos de admisión. La persona que incurra en esta falta, queda inhabilitada para ingresar a ella, durante los cinco (5) años siguientes, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.
6. Sea excluido de un programa de pregrado en la Universidad, por bajo rendimiento académico. En este caso, la persona no puede ingresar nuevamente a la Universidad por el término de un (1) año. Pues esta convocatoria está dirigida para personas que no han cursado estudios en nivel Superior
7. Lo estipulado en el [Acuerdo 006 de 2004 del Consejo Académico](#) y demás disposiciones legales en la materia.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Para conocer los resultados se debe ingresar a **Resultados Admisiones 2022-3** https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/admisiones/index.php?data=QwLd67RMNFjxbfhYR768WytbX_nZ5OhB3Gwm5dS5wLHOyU4KVapUfg6_S-V418wr2ks a partir del **29 de agosto de 2022 después de las 16:00**, donde se podrá consultar por número de credencial (aparece en el formulario de inscripción) o por los listados de cada uno de los proyectos curriculares.

CONSULTA Y DESCARGA DE RECIBOS DE PAGO

Los aspirantes admitidos podrán consultar y descargar los recibos de pago de matrícula durante el transcurso del 30 al 31 de agosto de 2022, en la página de Consulta y Descarga Recibos de Pago, ingresando el usuario y clave que utilizo en el momento de realizar la inscripción <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/admisiones/>

El valor de la matrícula se puede cancelar por PSE o en cualquier sucursal del Banco de Occidente. (NO corresponsales bancarios)

PROCESO DE CARNETIZACIÓN

El proceso de carnetización para los aspirantes admitidos se llevará días 30 de agosto y el 31 de agosto, en la Oficina de Admisiones ubicada en la sede Aduanilla de Paiba Carrera 32 No 12 - 70 Edificio Investigadores primer piso, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, para lo cual el aspirante admitido deberá presentar copia del recibo de matrícula cancelado.

PROCESO OFICIALIZACIÓN DE MATRICULA

La oficialización de la matrícula se realizará del **30 de agosto al 31 de agosto de 2022**, remitiendo al correo electrónico de cada proyecto curricular, (*carrera en la que fue admitido*) copia del recibo de pago cancelado, con el fin de recibir los horarios e indicaciones respectivas para el inicio de semestre.

Aquí encontrará el directorio institucional <https://www.udistrital.edu.co/directorio> donde se alojan las direcciones de correo electrónico.

Quien no cumpla con los ítems anteriores perderá el cupo.

Nota: Reserva de Cupo. La Universidad **NO RESERVA CUPO** para el aspirante admitido que no se matricule en el período académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley, Estatuto Estudiantil Acuerdo 027/1993 VII, Art. 10.

CONVOCATORIA ASPIRANTES OPCIONADOS

El **01 de septiembre de 2022** después de las 14:00 será publicado el listado de aspirantes opcionados, que pasan a ser Admitidos a primer semestre del periodo académico 2022-3

El número de aspirantes Opcionados con derecho a matrícula depende del número de admitidos que no hayan hecho uso del cupo. La selección de Opcionados se hará en estricto orden descendente dependiendo del puntaje del aspirante.

INDUCCIÓN: 02 de septiembre de 2022 14:00 Sede Aduanilla de Paiba.

INICIO DE CLASES: 05 de septiembre 2022

La Universidad Distrital lo invita a denunciar los ofrecimientos de cupos y supuestas ayudas para ingresar a la Institución. El criterio único de selección es el del mérito académico propio, evítese ser estafado o engañado.